

**ES COPIA**

RINAR. DE TORRES  
Programa Leyes y Derechos  
Secretaría Gral. de la Gobernación

**DECRETO N° 513**

DIRECCION GRAL DE RENTAS  
IMPUESTO DE SELLOS

CONFIRMA QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO  
HA SIDO REGISTRADO EN LA ... DE ...

OPERACION N° 1272317

FECHA Y FIRMA

GOBERNACION  
FOLIO 3  
EJEMPLAR NUMERACION

### ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el Sr. Secretario de Procedimientos de Contrataciones, en adelante "LA PROVINCIA" por una parte, y el señor ANDRES GIL GALVAN - D.N.I.N° 32.805.799, en adelante "EL PRESTATARIO" por la otra parte, convienen en celebrar la presente Addenda al Contrato de Locación de Servicios que fuera prorrogado por Decreto N° 1476/14, modificando la Cláusula Tercera la cual quedará redactada de la siguiente forma:

TERCERA: Por la prestación de sus servicios, "EL PRESTATARIO" percibirá mensualmente por todo concepto en carácter de honorarios, la suma de \$ 9.500,00.- (pesos nueve mil quinientos).-

En prueba de conformidad y sometido a la aprobación del Gobierno de la Provincia de Salta, se firma un ejemplar y a un solo efecto a los 7 días del mes de enero de 2015.-----

Dr. FACUNDO MARIN  
SECRETARIO DE PROCEDIMIENTOS  
DE CONTRATACIONES

ES COPIA

DECRETO N° 513

RINA R. DE TORRES  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría Gral. de la Gobernación



000 N° 0599170

	<b>IMPUESTO DE SELLOS</b> Talón para el Contribuyente	<b>F 940</b>
PARTES INTERVINIENTES		
Razón Social o Apellido y Nombre		CUIT / DOC.
GIL GALVAN ANDRES		23-32805799-9
SECRETARIA DE PROCEDIMIENTOS D		
FECHA DEL ACTO	FECHA VTO. DEL ACTO	OBLIGACIÓN N°
07-01-2015		1272817
TIPO DE INSTRUMENTO		
Contratos Locacion o Sub-locación de cualquier natu. Capital		
CONCEPTOS		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTES A PAGAR
IMPUESTO		342.00
RECARGO		34.20
FOJAS		0.25
INSCRIPCIÓN		0.00
MULTA		0.00
TOTAL A PAGAR		376.45
SON PESOS: Trescientos Setenta y Seis Con 45/100		
FORMA DE PAGO		
EFFECTIVO	N° CHEQUE: ..... CERTIF. N°: .....	
CHEQUE 24 hs.	BANCO: .....	
CHEQUE 48 hs.		
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN: 10-02-2015		

Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de reposición del Impuesto (RG. 6/1999).

18/03/1999